

CARTA PASTORAL

Año Mariano en la Diócesis de San Bernardo – 2026

Centenario de la Coronación de la Virgen del Carmen, Reina y Madre de Chile

Queridos hermanos y hermanas:

1. Con inmensa alegría deseo comunicarles que el año 2026 **será en nuestra Diócesis de San Bernardo un Año Mariano, con ocasión del centenario de la Coronación de la Santísima Virgen del Carmen como Reina y Madre de Chile**, celebrada el 19 de diciembre de 1926 en el Parque O'Higgins de la ciudad de Santiago. El Año Mariano se celebrará desde el 19 marzo, Solemnidad de San José, Esposo de la Santísima Virgen, hasta el 1 de enero de 2027. Solemnidad de la Virgen María, Madre de Dios.



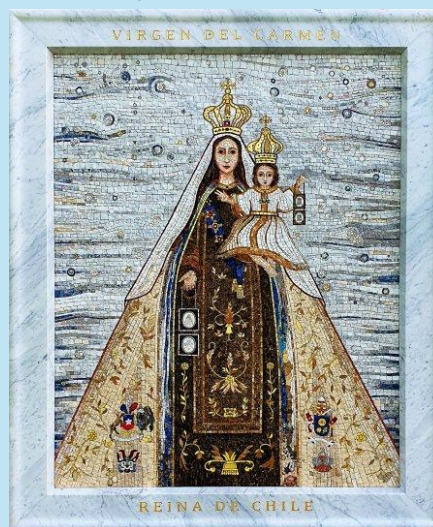
La Coronación oficial de la Madre de Dios, en su Advocación del Carmen, como Reina y Madre de Chile, fue la expresión visible de una convicción profundamente arraigada en el alma de Chile: la Virgen del Carmen ha acompañado siempre la vida de nuestra nación como Madre y Reina providente, protectora y consuelo, desde los orígenes mismos de nuestra historia cristiana.

En las horas luminosas y en los días dolorosos de Chile, en el nacimiento de nuestra libertad y en las pruebas de la República,

el pueblo ha mirado a la Virgen del Carmen como signo de unidad, refugio de los afligidos y estrella del camino.

2. Desde el arribo de los primeros europeos a nuestra tierra chilena, la Madre de Dios acompañó su aventura evangelizadora. La primera imagen de la Virgen del Carmen llegó a Chiloé, introduciendo la devoción carmelitana durante el período colonial, particularmente por mediación de misioneros jesuitas y luego franciscanos y del circuito marítimo que unía Chiloé con Valdivia, Concepción y el Perú.

No puede comprenderse adecuadamente la historia de Chile sin recordar que, en el tiempo de la Independencia, **los Padres de la Patria, en particular el Libertador Bernardo O'Higgins y el General José de San Martín, reconocieron el valor de la fe cristiana como fundamento de la vida social y de la cohesión esencial de nuestros pueblos.** Ni ayer ni hoy es posible imaginar Chile desconociendo que sus fundamentos son los valores y enseñanzas de la fe cristiana y, entre ellos, ocupa un lugar esencial la presencia de la Madre de Dios, en su advocación del Carmen.



3. Desde los inicios del proceso emancipador, el amor del pueblo por la Virgen se expresó con especial fuerza en torno a la advocación del Carmen. En ese contexto, la Patria naciente sintió con claridad que la lucha por la libertad requería no sólo la fuerza de civiles y militares, sino también una causa justa, una unidad interior y la búsqueda humilde del auxilio de Dios. **De modo muy significativo, en la antesala de la Batalla de Maipú —decisiva para consolidar la Independencia— los jefes patriotas junto con el pueblo de Santiago, se encomendaron a la Virgen del Carmen.** De allí nace el Voto de O'Higgins: levantar un templo a



la Virgen del Carmen, en acción de gracias a Dios, en el mismo lugar donde se obtuviera la definitiva independencia de Chile, acontecimiento que acaeció el 5 de abril de 1818 en los llanos de Maipo, lugar exacto donde se erige hoy el **Templo votivo a la Virgen del Carmen**. Así, el nacimiento definitivo de la nación quedó marcado por un hecho que nunca debemos olvidar: **Chile se reconoció a sí mismo bajo el amparo de la Virgen del Carmen**.

Este acontecimiento marcó profundamente la historia espiritual de nuestra Patria y sigue siendo, para nosotros, un llamado a renovar la fe, la esperanza y la unidad, bajo el amparo maternal de María. "El 24 de octubre de 1923, el Papa Pío XI declaró a la Virgen del Carmen como "Patrona de Chile", con todos los privilegios que ello implica. Y el 19 de diciembre del año 1926 se realizó su coronación en el Parque Cousiño (actual Parque O'Higgins), en una solemne ceremonia donde participaron miles de fieles. Monseñor Benedicto Aloisi Masella, legado pontificio, coronó por mandato papal a la Virgen del Carmen como Reina de nuestra Patria."

4. **El Año Mariano diocesano** será un tiempo de conversión y misericordia: **un momento para renovar nuestra consagración a Cristo por medio de María**, cosa que haremos públicamente en la Solemnidad de la Virgen del Carmen, Reina y Madre de Chile, el Domingo 27 del mes de septiembre, al finalizar la Procesión, en la Iglesia Catedral.

Durante este tiempo de gracia de Dios, procuraremos todos **intensificar** la vida sacramental, especialmente mediante la **asistencia a la Santa Misa Dominical y la confesión frecuente de nuestros pecados en el sacramento de la reconciliación; la oración personal y especialmente en familia por Chile y por las vocaciones a la vida sacerdotal y religiosa**.

Además, en el ámbito de la devoción a la Madre de Dios, este año estará marcado por un especial **empeño en el rezo del Santo Rosario personalmente y cuando sea posible en las**



familias y comunidades parroquiales y renovar la devoción al Escapulario del Carmen, que tantas promesas de bien promete a quienes lo usen y lleven una vida acorde con su fe. Será un tiempo en que reavivemos la misión evangelizadora en parroquias, comunidades y colegios, especialmente en la preparación de nuestros jóvenes para el sacramento de la Eucaristía y la Confirmación.

5. En los templos jubilares se podrán obtener las indulgencias durante todo el Año Mariano 2026. Para ello se han establecido los siguientes templos: **La Iglesia Catedral de San Bernardo, la Parroquia Nuestra Señora del Carmen de San Bernardo (Gran Avenida, paradero 38). El Santuario de la Inmaculada del Maipo y la Parroquia Nuestra de Carmen de Hospital y el Santuario del Sagrado Corazón de La Pintana.**

Un aspecto esencial de nuestro año Mariano será el **disponerse a ganar la indulgencia plenaria**, que según el decreto de la Santa Sede, ha de obtenerse bajo las condiciones habituales (Confesión sacramental, Comunión eucarística y Oración según la mente del Sumo Pontífice), por los fieles verdaderamente penitentes y movidos por la caridad, que pueden aplicar también a modo de sufragio por las almas de los fieles detenidas en el Purgatorio, si visitan a modo de peregrinación alguno de los templos jubilares, y allí participan devotamente en los sagrados ritos o, al menos, ante una imagen coronada de la Bienaventurada Virgen María expuesta a la pública veneración, por un espacio de tiempo conveniente, se dedican a piadosas meditaciones u oraciones u otras obras de la piedad cristiana a mayor gloria de Dios e hicieran preces por la paz y concordia de

los pueblos y contra los errores de nuestro tiempo, concluyendo con la Oración del Señor, el Símbolo de la Fe e invocaciones a la Bienaventurada Virgen María, Reina de la Paz, Madre de Misericordia".

6. **Los enfermos y adultos de la tercera edad** y quienes no pueden salir de casa y también a quienes los cuidan, así como todos los fieles que por un motivo grave no puedan asistir a los templos, también podrán obtener la Indulgencia plenaria. Para ello, bastará que —teniendo intención de cumplir apenas les sea posible las tres condiciones habituales— se unan espiritualmente a las celebraciones jubilares, ofreciendo sus oraciones, dolores, molestias y sufrimientos al Dios misericordioso, que consuela en las tribulaciones. Quienes sufren ocupan un lugar privilegiado en el corazón de la Iglesia: su oración y su cruz ofrecida con amor son un tesoro para nuestra diócesis.

7. **Llamo a los sacerdotes a promover la devoción a la Virgen del Carmen y la imposición del Santo Escapulario y a una gran disponibilidad en la atención de las personas y especialmente en organizar las peregrinaciones y visitas a los templos jubilares**, donde puedan los fieles asistir a la Santa Misa y confesarse.

Agradezco desde ya a nuestros presbíteros por su entrega y los invitó a vivir y sostener este Año Mariano con la alegría de ser ministros de la misericordia.

8. **Con especial alegría invito a todos a recibir la bendición papal con indulgencia plenaria el día 16 de julio**, Solemnidad de la Virgen del Carmen, Reina y Madre de Chile, **después de la Santa Misa que tendrá lugar en la Iglesia Catedral a las 17 horas, y en la cual se impondrá el Escapulario del Carmen a quienes no lo hayan recibido**. Invito a participar a todas las parroquias, movimientos y fieles, para recibir con fe esta bendición, como expresión de comunión con la Iglesia universal.

9. **La Celebración nacional del centenario** tendrá lugar solemnemente, con la asistencia de todos los Obispos de Chile, el

jueves 30 de julio, en la Catedral de Santiago, donde se venera la misma imagen de la Virgen coronada hace 100 años. Ese será un signo de comunión y unidad eclesial, promovido por la Conferencia Episcopal de Chile, que se unirá a las celebraciones y actividades en el ámbito diocesano.

Queridos hermanos y hermanas:



Que este Año Mariano sea para Chile y nuestra Iglesia de San Bernardo una escuela de fe, de oración y de amor a Cristo, acogiendo a María como Madre, Maestra y Reina de nuestra Patria y de nuestras propias vidas. Que Ella nos ayude a vivir la misericordia, a sostenernos en la esperanza y a ser discípulos misioneros en cada rincón de nuestra diócesis.

Con afecto pastoral, los encomiendo a todos al cuidado de la Virgen del Carmen.

San Bernardo, 19 de marzo de 2026, Solemnidad de San José, Esposo de la Santísima Virgen.

✠ Juan Ignacio González Errázuriz
Obispo de San Bernardo